MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
ALTO PARAGUAY
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/Cerro Corá
Teléf: 0497 281110 - 021 452652
Email: munifuerteolimpo@gmail.com
RUC: 80022925-8

Moisés Recalde
Intendente
Periodo 2021-2025

Fuerte olimpo, 25 de julio de 2022

Señor:
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar el levantamiento de la Retención y la difusión del llamado a Licitación Por Concurso de Oferta (CO) N° 02/2022, implementado por la Municipalidad de Fuerte Olimpo para la ¨ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA-PLURIANUAL (2022-2023-2024-2025)¨, ID 417.005, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que la solicitud de presupuesto a las potenciales oferentes se realizaron vía telefónica por la urgencia del caso ya que el distrito de Fuerte Olimpo fue declarado en situación de emergencia distrital a raíz de la sequía, se acompaña Resolución de declaración de emergencia.
2- Que con respecto al precio referencial de un de las empresas se toma como referencia la oferta expresada en Guaraníes ya que el llamado de referencia se realiza en moneda nacional.

Solicitamos la difusión del presente llamado bajo exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Fuerte Olimpo.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludar al Señor Director, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * UOC *

Guillermo Ocampos
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Avda. Dr. Ángel Muzzolòn C/Cerro Cora

RESOLUCION Nº 67 / 2022

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, RESUELVE DECLARAR EMERGENCIA DISTRITAL POR 90 DÍAS AL MUNICIPIO DE FUERTE OLIMPO.

Fuerte Olimpo, 09 de julio del 2022.-

VISTO: La imperiosa necesidad de buscar alternativas válidas para contrarrestar o enfrentar a la gran sequía que azota el Distrito de Fuerte Olimpo, y para de esa forma salvaguardar la integridad de los afectados previendo eventuales desastres climáticos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicha situación acaecida en este periodo de tiempo de sequía, ha perjudicado a varias familias dentro del distrito de Fuerte Olimpo. ----------

Que, es facultad de la Institución Municipal (Ejecutivo – Legislativo), **"la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastres",** como lo establece la Carta Orgánica Municipal **Nº 3966/2010,** en su **Capítulo II Funciones Art. 12.** ----------
Que, la Junta Municipal tiene atribuciones de adoptar medidas para coadyuvar o realizar acciones en casos como ésta, y dar participación directa a los estamentos del Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, para la formulación y ejecución de soluciones urgentes. ----------

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA.

RESUELVE:

ART. 1º: DECLARAR, Emergencia Distrital al Municipio de Fuerte Olimpo por 90 días, debido a la gran sequía que azota el distrito, afectando a zonas urbanas y rural de este municipio. ----------

ART. 2º: COMUNICAR, al Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Estamentos correspondiente del Estado, para una pronta atención y solución de la problemática presentada. ----------

ART. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Sergio Ramón Castillo Rolón
Secretario H.J.M.

Rafael Adrián Segovia Abreu
Presidente H.J.M

TENGASE POR RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FUERTE OLIMPO

Rodrigo Zarván Herebia
Secretario General

Moisés Recalde Rolón
Intendente Municipal

NOTICIAS DEL CHACO

Declaran emergencia por sequía en Fuerte Olimpo

La Municipalidad del distrito chaqueño de Fuerte Olimpo declaró un estado de emergencia distrital por 90 días ante la dura sequía que afecta a la zona desde hace casi cuatro meses. La situación afecta a varias comunidades cuyos pobladores dependen de tajamares. Los productores ganaderos también sufren las consecuencias de la falta de precipitaciones. Camiones cisternas continúan acarreando el vital liquido desde la capital departamental.

POR CARLOS ALMIRÓN

18 DE JULIO DE 2022, - 12:03

NOTICIAS DEL CHACO
Declaran emergencia por sequía en Fuerte Olimpo